

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Jueves 2 Mayo 1889

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETA AL MES

AÑO XVII

Núm. 4.900

Correspondencias

Madrid 29 de Abril.

A medida que se aproxima el día en que las Cortes han de reanudar sus tareas, que será pasado mañana miércoles, si no surge algun nuevo aplazamiento, van menudeando las noticias, animándose los comentarios y saltando en todas las conversaciones hipótesis y vaticinios sobre lo que acontecerá ó podrá ocurrir en esta *reprise* del movimiento legislativo, parlamentario y político.

Desde luego, puede anunciarse como seguro el planteamiento en el Congreso del debate económico virtualmente iniciado por la minoría conservadora con la proposición de ley del Sr. Fernandez Villaverde, debate que se desarrollará en una ó en otra forma, mal que pese al Sr. Sagasta, ya por medio de esa proposición, ya al apoyar otra incidental, si á ello obliga al partido conservador la vergonzosa cobardía del Gobierno, que ahora rehuye el cumplimiento del solemne compromiso que contrajo de aceptar un amplio debate económico antes de la discusión de los presupuestos.

De uno ó de otro modo y por grandes que sean los esfuerzos del Sr. Sagasta para reducir al silencio á sus amigos, tengo por seguro que el debate ha de alcanzar proporciones y trascendencia y aun caracteres de gravedad peligrosa para los deleznable restos de aparente cohesión de la mayoría, porque será punto menos que imposible que, al recoger alusiones, si no huyen indecorosamente, dejen de chocar elementos y personajes tan diametralmente antitéticos en materias económicas y arancelarias como los Sres. Gamazo y Moret.

Ni ha de ser menos interesante ni de menor quebranto para la situación la otra batalla parlamentaria que se prepara y que, á juzgar por todas las señales, tomará caracteres de verdadero debate político.

El Sr. Sagasta se halla tan resuelto á salir adelante con su empeño de que se celebren sesiones extraordinarias para discutir el proyecto de sufragio universal, que no se contentará con menos que con hacer de ello una cuestión de confianza para la mayoría, á quien pedirá que adopte sin discutir y sin vacilar aquel acuerdo.

Pero no será sin reñida contienda; porque la minoría conservadora del Congreso, que no opondría dificultad alguna á la celebración de sesiones dobles, si hubieran de ser consagradas á discutir en todas sus fases el problema pavoroso de la Hacienda y á estudiar ampliamente los presupuestos y los otros proyectos de leyes económicas, verdaderamente necesarias para la agonizante riqueza del país, la minoría conservadora, repito, escudándose en el Reglamento y en los precedentes establecidos y respetados constantemente, rechazará las abusivas exigencias del Sr. Sagasta, siempre que el Gobierno, despues de haber perdido quince días en unas vacaciones injustificadas, se proponga ahora celebrar sesiones dobles, dedicadas exclusivamente á cuestiones de índole política y á proyec-

tos tan peligrosos y tan funestos para las instituciones y para la paz del país como el del sufragio universal.

Vencerá seguramente el Gobierno, merced á la fuerza brutal del número, ó vencerán, para decir mejor, los enemigos mas ó menos descarados de la Monarquía, los republicanos declarados y los monárquicos circunstanciales.

Pero no será sin lucha; no será, al menos, sin la protesta honrada, enérgica y leal que su amor inmutable al trono y á la patria impone como deber ineludible al partido liberal conservador.

En el momento en que doy comienzo á esta carta, se verifica en la renombrada posesión de Vista Alegre (Carabanchel Bajo), la inauguración oficial de los Asilos construidos en ella, de que hablarán los telegramas de la tarde.

El acto lo preside S. M. la Reina, y por orden especial suya, no se le ha dado á aquel la severa y aparatosa solemnidad de los actos oficiales.

La Reina ha ido acompañada de la infanta Isabel y las damas de servicio.

El gobierno no ha tenido más representación que la del señor ministro de la Gobernación, y la Administración ha estado representada por el director general de Beneficencia y Sanidad, señor Baró.

No se han hecho invitaciones especiales, y por consiguiente, el acto de inauguración queda reducido á dar por terminados los trabajos de restauración del edificio y de instalación de los asilados, decretando la apertura del nuevo establecimiento benéfico.

En dicha posesión (Vista Alegre) se han inaugurado el Colegio de Huérfanas de la Union y el de Ciegos de Santa Catalina de los Donados.

En el primero, hay 96 asiladas, y 24 en el segundo.

El de Inválidos del Trabajo que ocupa el edificio que fué en otros tiempos palacio del opulento marqués de Salamanca, cuando el célebre banquero derrochaba cuantiosas sumas en obras de arte y convirtió el jardín en verdadero Paraíso, no se ha inaugurado; todavía faltan algunas obras de detalle para la instalación de los Inválidos del Trabajo, y como se han respetado los hermosos frescos de los techos que recuerdan los días de esplendor del diputado marqués, resulta un raro contraste cuando se compara el estucado de los dormitorios con las pinturas del techo.

Se cree que la inauguración oficial de este último Asilo tardará algún tiempo en verificarse, por más que los trabajos de instalación estén tan adelantados.

No hay noticias de interés que no estén ya descontadas; todo cuanto se dice de modificación del gabinete y de propósitos de la comisión de presupuestos, debe ponerse en cuarentena.

Se anuncia para esta tarde la reunión de la comisión que entiende en la reforma de la ley de alcoholes, pero no habiéndose reunido, nada puede decirse de los acuerdos que pensaban adoptar.

Sin embargo, en lo que se refiere á la petición de las provincias Vascongadas, hay la probabilidad de que se adopte el sistema de conciertos con la Hacienda, que es lo solicitado por las representaciones de aquéllas.

De la solicitud de varios fabricantes é industriales que pagaron las cuotas que les correspondían con arreglo á la ley que se va á reformar, al hacer los aforos, hay la presunción de que se niegue su petición, que consiste en que la Hacienda les devuelva las diferencias.

Estos dos asuntos y el que se refiere á la excepción de los puertos de Canarias, solicitada por sus representantes, debían ser objeto de estudio y resolución de la comisión si ésta se hubiera reunido; pero á la hora en que escribo estas líneas, después de esperar largo rato inútilmente, los individuos que forman aquélla no han pasado por el palacio del Congreso.

Por este lado resulta una tarde perdida.

París 28 de abril.

Dentro de una semana se abrirá la Exposición con toda la pompa que consiente nuestro régimen político actual, y se calcula que el día de la inauguración 500.000 visitantes se apiñarán en torno del presidente de la república. No obstante, á fin de evitar una decepción á los que se propusieron emprender desde luego el viaje, debo advertirles que en realidad la Exposición no está terminada y que la organización interior no quedará definitivamente concluida hasta la primera mitad del mes de junio.

Así por ejemplo, en el palacio de las Artes liberales, se ha avisado á los espositores que no coloquen en sus instalaciones los objetos frágiles hasta el día 1.º de junio. Lo mismo ha sucedido en el palacio de las sustancias alimenticias y en algunos otros.

Por el contrario, se han establecido ya en las secciones coloniales de la Exposición los indígenas encargados de custodiar los productos y de esponer prácticamente distintas industrias. Ayer llegaron 50 obreros tonkineses, vistiendo su traje nacional, los cuales se dedicarán á la vista del público á sus variadas profesiones. Dichos tonkineses han traído consigo 70 chinos como auxiliares, junto con todo el material necesario.

Lo propio sucede con nuestras colonias africanas del Gabon y del Congo. Varios indígenas de dichas colonias, hombres y mujeres, se dedican á construir, con materiales traídos por ellos, una aldea de chozas, semejante á las que existen en su país y en las que se alojarán mientras dure la Exposición.

Finalmente, algunos tiradores sakalavas, procedentes de Madagascar, algunos cipayos de la India y varios soldados del Senegal completarán la guardia de las secciones coloniales de la Exposición. Nada habrá mas pintoresco que esta mezcla de razas, de trajes y de civilizaciones y los observadores podrán contemplar los mas curiosos espectáculos.

El presidente de la república ha acordado

ofrecer una serie de grandes banquetes y dar varios bailes oficiales en el palacio del Eliseo. Los dos primeros bailes se verificarán los días 16 y 23 de mayo. Entre los principales invitados figuran los comisarios generales extranjeros, los presidentes de las distintas secciones de la Exposición, los delegados de las naciones extranjeras, el lord-alcaldede de Londres, los presidentes de las Cámaras de comercio y del Tribunal de comercio de París, los directores de todos los grandes servicios administrativos, los gobernadores del Banco de Francia y del Crédito territorial, etc., etc.

M. Garnot no se limita á dar fiestas, sino que también ha querido asociar la caridad á las solemnidades políticas del Centenario y á los esplendores industriales de la Exposición. Al efecto ha enviado á cada uno de los alcaldes de los veinte distritos de París, la cantidad de 1.000 francos, total 20.000 francos, para distribuirla entre las familias mas necesitadas.

Este es un pensamiento generoso y una noble inversión de los créditos especiales que le han sido concedidos por las Cámaras con motivo de la Exposición universal.

Entretanto los boulangieristas se dedican también á organizar banquetes y bailes, pero con éxito muy desgraciado. Así, por ejemplo, han organizado para esta noche una comida seguida de una velada para celebrar el quincuagésimo segundo aniversario del general Boulanger, pero desgraciadamente para ellos, la atención pública se halla fija en otra parte, y durante mucho tiempo sucederá lo mismo, á pesar de todos sus esfuerzos para desviarla.—O.

Telégramas

Madrid 1.º.—La conferencia dada por el Sr. Silvela en el Círculo mercantil ha estado muy concurrida. El Sr. Silvela ha tratado en ella el tema de la administración provincial y municipal. Ha principiado con un brillante exordio, en el cual ha encarecido la necesidad de que los hombres políticos se inspiren en la opinión de las clases comerciales é industriales, que constituyen una base poderosa de la vida de los pueblos modernos. Ha dicho que cuando en tales hogares se dice «esto se va» y «aquello viene», siempre se cumple la profecía. Abordando el tema, ha dicho que mientras el país estaba sumido en guerras intestinas era imposible que se diera una solución á los problemas de sinceridad electoral y de administración local; pero que entiendo que conseguida la paz, asegurada la Constitución, dulcificadas las relaciones de los partidos políticos y funcionando normalmente los organismos, se impone el inmediato estudio y una acertada resolución de la cuestión.

Ha combatido la actual organización de los municipios, los cuales ha dicho, han de responder á los fines de su solo partido, y ha pedido que la administración municipal responda á las exigencias de las opuestas escuelas. Ha hecho la historia de la administración, dividiéndola en dos periodos, á saber: 1.º el de las reformas de 1845

inspirado en la legislación francesa, y 2.º el de las reformas de la ley de 1870, inspirado en las doctrinas de Ahrens. Ha añadido que ninguno de estos períodos responde al elemento patrio, y ha pedido que antes de hacer reformas, el legislador debe penetrarse de las diversas necesidades de las localidades. Ha fijado la atención en el pensamiento de entregarse las carreteras á las Diputaciones y de encargar de nuevo al Estado el costo de la recomposición, el cual importará unos 500 millones. Se ha felicitado de que se haya desvanecido la creencia de que los partidos conservadores son partidarios de la centralización y los partidos liberales partidarios de la descentralización.

Como solución, ha pedido que se consientan solo á las corporaciones empresas proporcionadas á sus fuerzas para que puedan desenvolverlas fácilmente.

En el acuerdo del Consejo de ministros referente á los abonos de los alambres telegráficos, se concede á las empresas de periódicos la autorización para tender alambres.

Ha sido denunciado el número extraordinario de «El País».

Paris 3.—El suicidio del hijo de Rochefort, fué originado por un telegrama que llevaba la firma: Nelly. Después de la muerte llegó otro telegrama que quizás habría hecho variar de resolución al desdichado joven.

Roma 30.—Aconsejado, según me dicen por el general de la Congregación, se ha fugado el cardenal Sacheri de San Remo.

El Vaticano se resigna á pagar las deudas del cardenal, á trueque de que se produzca el menor escándalo posible.

Londres 30.—Ha causado gran sensación en estos círculos políticos un artículo del «Export», de Berlin, en que se declara que el imperio marroquí no caerá en manos de Inglaterra, de Francia, ni España, pues Alemania sabrá de antemano apoderarse de él.

Paris 30.—San Petersburgo.—Dice el corresponsal del «Nouveau Temps» en Hassar que el día 20 de marzo último se tenía noticia en Hassar del fallecimiento del Negus, pero sí de la muerte del hijo del Negus.

Buenos-Aires 29.—El vapor «Cotopaxi» se fué á pique en el estrecho de Magallanes á consecuencia de haber chocado con el vapor alemán «Olimpia», el cual sufrió grandes averías, habiéndose salvado la tripulación y los pasajeros de ambos buques.

Paris 30.—La Haya.—En la sesión que han celebrado los Estados generales, el ministro ha manifestado que el estado de salud del Rey había mejorado, y ha propuesto que se declare al Rey en estado de encargarse nuevamente de la dirección del gobierno, habiendo pasado dicha proposición á las secciones.

Paris 1.º.—Londres.—En la Cámara de los Comunes M. Samuel Smith ha presentado una proposición en que se condena el sistema financiero del gobierno de las Indias tocante al comercio de bebidas alcohólicas y del opio. Esta proposición ha sido combatida por el gobierno y aprobada por 113 votos contra 103. (Aplausos en la oposición).

PARIS 29 DE ABRIL

Escriben de S. Petersburgo á la «Estrella Belga»:

«La semana última hubo desórdenes agrarios de alguna importancia en el distrito de Lublin (Polonia rusa). Para disuadir á los amotinados hubo de reunirse á la tropa, la cual se vió precisada á hacer

uso del sable. Quedaron heridos de gravedad unos cien campesinos.»

—Las noticias de Abisinia, dice un periódico belga, continúan siendo las más confusas del mundo, y por lo tanto se comprende perfectamente que el gobierno italiano no quiera empeñarse en una expedición de alguna importancia hasta estar más enterado de lo que está sobre la situación del interior del país. Desde la muerte del Negus, que por lo demás algunos continúan en no tener por realmente cierta, Menelik y Debeb se disputan, según dicen, la soberanía; parece que tienen derechos iguales á ocupar el trono, y á no dudarlo, la cuestión se decidirá por la fuerza de las armas. Debeb demuestra sentirse bastante dispuesto á entenderse con los italianos, y mientras Menelik continúa obrando por su cuenta, el general Baldissera ha recibido varias veces mensajes de Debeb, quien no há mucho pidió enviar á Mas-souah á su hermano, niño todavía. Puede creerse que no se le negará este favor, y que los italianos estarán bastante satisfechos de tener en su poder á un rehen que hasta cierto punto les responda del proceder de aquel á quien quisieran tener como amigo.

Gacetilla

DOS DE MAYO

Pasan los años, cicatrizanse las heridas, los odios mortales extingüense lentamente, pero el recuerdo no se borra.

La enormidad del atentado cometido por el primero de los Bonapartes, la invasión traicionera de la patria, la implacable furia con que los seides del tirano quisieron reprimir el grito de independencia lanzado por un oscuro hijo de Madrid, y repetido poco después por la nación entera, tienen aún, y plegue á Dios lo tenga siempre, el privilegio de despertar nuestros entusiasmos, de reavivar nuestras energías y de reunirnos para conmemorar la triste y gloriosa fecha en derredor de las cenizas de los héroes y de los mártires.

El Dos de Mayo de 1808, que inició la epopeya más grande de los tiempos históricos, la lucha de un pueblo pobre; inerme, sin guía en contra del hasta entonces capitán invencible, del sojuzgador de reyes, del amo de Europa, fué, además de un acto sin precedente en los fastos de las naciones, la revelación de una fuerza desconocida con la que en lo sucesivo debía contarse para combatir á los ejércitos extranjeros.

La osadía de nuestros campesinos, que, hostilizando sin cesar á las legiones napoleónicas, merocaban sus contingentes; el heroísmo de Zaragoza, cuyos habitantes infundían terror á los que jamás habían conocido el miedo, y hacían retroceder llenos de espanto á los hijos predilectos de la victoria, enseñaron al mundo que existe algo más resistente que el bronce de los cañones, el corazón templado en el culto patrio, y algo también más fuerte que los ejércitos, el muro inexpugnable constituido por el pecho de los patriotas.

La pelea fué larga y reñida, pero los sacrificios no resultaron estériles, y la asombrada Europa no pudo menos de aplaudir con júbilo al ver cómo la nación que juzgaban muerta hacia morder el polvo al rival de César y Alejandro.

Hoy, cuando los pueblos oprimidos están expuestos á sucumbir bajo las bayonetas, invocan el nombre de España, y el recuerdo de nuestro Dos de Mayo les alienta, y la memoria del triunfo por nosotros conse-

guido les infunde tesón heroico para pelear hasta vencer ó sucumbir en la demanda.

INSCRIPCIONES DE MATRIMONIOS CANÓNICOS EN EL REGISTRO CIVIL

Publica la «Gaceta» la instrucción, aprobada por real orden de 26 del actual, para la ejecución de los artículos del Código civil referentes á la inscripción de matrimonios canónicos en el Registro civil.

Es un documento que merece ser conocido, y de él vamos á dar en extracto aquellas disposiciones que más interesan al público, ya que su mucha extensión impide publicarlo íntegro.

«Los contrayentes darán aviso al juez municipal con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, del día, hora y sitio en que han de celebrar matrimonio canónico. Este aviso se extenderá en papel común, se firmará por los contrayentes, y si estos ó alguno de ellos no pudiere, por un vecino á su ruego, y se redactará en los términos que marca el formulario A. Podrán presentar el escrito de aviso á los contrayentes, cualquiera de ellos, ó sus respectivos mandatarios, aunque el mandato sea verbal.

El juez municipal entregará el oportuno recibo al presentante, y si no lo hiciere incurrirá en una multa que no excederá de 100 pesetas ni bajará de 20. Al mismo tiempo designará el funcionario que, por delegación suya, haya de asistir á la celebración del matrimonio, si él no pudiere por cualquier causa llenar este deber.

Una vez terminada la celebración del matrimonio, el juez municipal extenderá la oportuna acta en el libro correspondiente del Registro, si lo llevase consigo, y en otro caso en una hoja suelta de papel blanco.

El acta la firmarán los contrayentes, los testigos y el juez municipal.

Tanto el acta extendida en papel común por el juez municipal, cuando hubiere asistido por sí á la celebración del matrimonio como la levantada por el delegado, si éste le hubiera representado en aquel acto, se transcribirán literalmente en el libro correspondiente.

Al pie de las actas, una vez trascritas, se estampará la siguiente nota: «Trascrita esta acta en el libro..., folio..., número... de la sección de matrimonios de este Registro civil.» (Fecha y firmas del juez y secretario, y sello del Juzgado.)

Las partidas de matrimonios canónicos celebrados sin la concurrencia del juez municipal ó su delegado se transcriban literalmente en el Registro civil. Podrán solicitar la transcripción los cónyuges, sus padres y cualquiera otro interesado, por sí ó por medio del mandatario, aunque el mandato sea verbal. El juez municipal acordará que se partique inmediatamente la transcripción de la partida sacramental, haciendo constar si los contrayentes dieron ó no al Juzgado el oportuno aviso para exigir la responsabilidad que proceda y á los efectos de los párrafos tercero y cuarto del art. 77 del Código civil.

En ningún caso podrán suspender la inscripción de un matrimonio á su transcripción á consecuencia de las dudas que los jueces crean necesario consultar.

Las resoluciones que la Dirección general dicte sobre las dudas consultadas por los jueces de primera instancia, se publicará en la «Gaceta de Madrid», emitiendo siempre el nombre del interesado.»

A continuación de este documento se insertan en el periódico oficial los correspon-

dientes formularios, siendo de interés el siguiente á que se refiere el art. 5.º:

Manifestación escrita de los que han de contraer matrimonio canónico.

Sr. Juez municipal de...

D..., natural de..., término municipal de..., provincia de..., de... años..., soltero (profesión ú oficio) domiciliado en esta villa, calle de..., número..., hijo de D... y de doña...

Y doña..., natural de..., término municipal de..., provincia de..., de... años, soltera, (profesión ú oficio), domiciliada en..., calle de..., número..., hija de D... y de doña...

Han convenido en celebrar matrimonio canónico ante el cura parroco de la iglesia de San José de este término, á las ocho de la mañana del día... del corriente, en la capilla ó altar de... de la misma iglesia (ó en el domicilio de D..., calle de..., número...), y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77 del Código civil, lo ponen en conocimiento de V., á los efectos en el mismo señalados.

Madrid... de... de 188...

A las siete de la mañana de hoy, el vapor «Puerto Mahon» ha avistado entre Alcudia y Ciudadela una embarcación de pesca que pedía auxilio; seguidamente el Capitán del buque hizo rumbo hacia ella, pudiendo salvar la embarcación y los tres hombres que la tripulaban quienes hubieran indudablemente perecido, dado el estado del mar y fuerte viento Norte que por momentos iba arreciando.

La embarcación salvada se llama «San Juan»; la patroneaba Juan Mercant, y había salido de Cap de Pera para dedicarse á la pesca de la langosta.

Al consignar el acto realizado por el vapor «Puerto Mahon», no podemos menos de hacernos eco de los elogios que al Capitán y tripulantes del mismo tributan públicamente el patron y marineros del laud «San Juan», y llamar sobre el mismo la atención de la Sociedad Salvamento de naufragos para que acuerde la recompensa á que dicho Capitán y tripulantes se han hecho acreedores con su noble y levantada conducta.

Puesto el hecho en conocimiento del señor Comandante Militar de Marina de esta Provincia, éste ha adoptado desde luego, con la actitud y celo que le distingue, las medidas necesarias para la instrucción del oportuno expediente.

Ha sido nombrado Celador interino del Lazareto súbico de este puerto, D. Pedro Massa y Declara, quien ha desempeñado ya en otras ocasiones varios destinos en dicho Establecimiento.

El Gobernador Civil de esta Provincia ha autorizado el presupuesto de gastos carcelarios de este Partido.

Durante el pasado mes de Abril han sido despachados por la aduana de este puerto 18.000 kilos tegido algodón, 37.700 calzado, 60 cabezas ganado vacuno, 156 de cerda, 600 lanar, 8.600 kilos queso, 13.000 trigo, 85 embudidos. El total valor del género oficial salido por cabotaje en dicho mes es de 764.569 pesetas.

Hoy ha empezado la vacunación directa de los quintos del Regimiento de Minedanao.

Según «El País», el vapor «Ciudad de Ciudadela» saldrá de Pollensa para Ciudadela todos los miércoles á las seis de la mañana, en vez de las nueve como lo efectuaba.

Sobre las seis de la tarde de ayer, rompióse una rueda de un carro, que cargado

e pedralla pasaba por la plaza de San Francisco.

A pesar de las advertencias que varias veces nos hemos permitido dirigir á la Autoridad, acerca de la algarabía que promueven tarde y noche un enjambre de chiquillos en la plaza de la Constitución, vemos repetirse diariamente aquella gritaría, que á ratos raya en escándalo.

A las ocho de esta mañana, ha tenido lugar la comunión Pascual para los enfermos del Hospital Militar, en número de treinta y dos.

Ha sido dado de alta el vecino de Alayor que fué herido en la noche del día treinta y uno de Marzo último.

Equivocadamente dijimos ayer que en el día de hoy quedaría abierto el pago á las clases pasivas que cobran por la Tesorería de Hacienda de este Partido en vez de decir de esta Provincia.

Lo hacemos constar así por mas que creemos que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado dicha equivocación.

Se ha dispuesto lo siguiente, que interesa á los quintos:

Que los mozos que ingresen en el ejército y que previamente habian sido reemplazados por suplentes, tienen la obligación de servir el tiempo que le corresponde á los de su clase, sin perjuicio de las demás penas que señala la ley en el caso de que fuesen prófugos.

Que la imposición de pena de indemnización á los suplentes impuesta á los mozos que la merezcan no les libra de cumplir la obligación que les cupo en suerte.

Y por último, que además de indemnizar á los suplentes deben los mozos prófugos ingresar en el ejército por cuenta de sus respectivos cupos en el lugar que les corresponde según el número que obtuvieron en el sorteo.

Por haber cinco viérnes durante el presente mes, habrá dos salidas de Barcelona para Filipinas en vapores-correos de la Compañía Trasatlántica verificando la primera, mañana, el «Isla de Panay» y la última, el día 31, el «Santo Domingo».

Hoy se ha visto nuestro mercado abundantemente surtido de pescado, vendiéndose á precios relativamente módicos.

Después de algunos días primaverales en que se dejaba sentir algún tanto el calor, esta mañana ha amanecido el cielo encapado con tendencia á lluvia, cayendo á eso de las ocho una lujera llovizna, que ha hecho cesar un fuerte viento N. Densos nubarrones han cruzado la atmósfera durante el día y particularmente por la mañana, mejorando el tiempo por la tarde, continuando no obstante los caracteres de la inestabilidad.

Entre la carga de que ha sido portador el vapor «Puerto Mahon» figuran 7100 kilos trigo, 6819 litros aceite, 13122 kilos harina, 5611 jabon duro, 16000 metros cúbicos madera de pino para construcción, 1 piano, 1100 kilos papel para imprenta, 705 hierro en barras, 1930 entre diferente efectos, 625 barniz, 332 suela, 1981 tegido algodón, 483 kilos aceitunas, 1025 de pieles curtidas, 2382 suela, 395 papel para escribir, 3270 carton ordinario y otros efectos.

Se ha puesto en conocimiento de la autoridad la desaparición de un vecino de Villa-Carlos que en la mañana de ayer, se marchó á trabajar en la fortaleza de Isabel II y á las once de la de hoy se ignoraba su paradero.

Sor Patrocinio de la situación, por otro nombre D. Emilio Castelar, está muy disgustado con el Sr. Sagasta... ¿por qué dicen ustedes? Pues porque las Cámaras no discuten todavía el proyecto del sufragio universal.

Y lo más chusco del caso es que amenaza—¡nada menos!—á D. Práxedes con largarse al extranjero retirándole todo su apoyo y concurso si no cumple en breve la promesa que acerca del referido proyecto le tiene hecha.

Probablemente el Sr. Sagasta difiere el dar gusto al Jefe del posibilismo ante el peligro de tener que marcharse al Africa;

pues recordamos perfectamente que en plenas Cortes dijo el Presidente del Consejo, que antes de traer el referido sufragio se iría al Congo.

Sea de ello lo que fuere, no puede ya darse algo más ridículo que ver á un Jefe de un partido que se dice monárquico, supeditado á unos cuantos republicanos del género averiado.

Decididamente no podía venir á menos el partido fusionista y su jefe el Sr. Sagasta.

Se ha enviado á la Capitanía General de estas islas la cédula de la placa de San Hermenegildo expedida á favor del comandante D. Benito Pradas Ramirez, Sargento Mayor de esta plaza.

El domingo último se reunieron los accionistas del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia, para la aprobación del Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1888.

Se acordó el reparto de un dividendo activo de 20 pesetas por acción, y se aprobó la operación de crédito llevada á cabo por la Compañía, que asciende á 30 millones de pesetas, por un plazo máximo de diez años.

Esta suma se dedica á la prosecución de los trabajos de la línea directa á Zaragoza. En la junta predominaron ideas de engrandecimiento de la Compañía y satisfacción por la marcha seguida hasta ahora por la Dirección.

El Banco de España ha publicado impresas las siguientes reglas para la admisión de monedas de oro extranjeras de Madrid y en las sucursales:

1.ª Se admitirán en negociación, conceptuándolas como pasta, las monedas de oro de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de America, Francia, Grecia, Holanda, Inglaterra, Italia, Noruega, Portugal, Rucia y Suecia.

2.ª Previo su reconocimiento, para asegurarse de su legitimidad, se pesará cada porción de monedas de una misma ley, con la mayor exactitud, y una vez averiguado su peso en kilogramos, gramos y miligramos, se apreciará su valor.

3.ª Obtenido el valor de las pastas al precio fijado por kilogramo para cada nación, se aumentará como prima al vendedor, el tanto por ciento de quebranto que sufra el cambio de las letras á la vista sobre Londres según la última cotización oficial, tomando por base el cambio par de 35.22 pesetas por una libra esterlina. Esta misma prima se aplicará aunque las monedas cedidas pertenezcan á otra nación que no sea Inglaterra.

4.ª Para admitir otras monedas de un país no comprendido en los citados en la regla 1.ª, deberán las Sucursales consultar á este Centro, y si cree oportuna la negociación, se les indicará las condiciones con que pueden admitirse.

5.ª Las Sucursales harán las comprobaciones que se le ordena en circular de esta fecha, ateniéndose á sus indicaciones y á cuantas pudieran comunicarseles en lo sucesivo.»

Figura también en el impreso un cuadro que comprende las naciones cuyas monedas se admiten también, su peso, ley á que se valúan para su admisión, y precio á que debe satisfacerse el kilogramo bruto.

En la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron las actas de la sesión anterior y las extraordinarias de 24 y 30 Abril último.

Se autorizó á D. Antonio Pons Gomila para elevar un piso en la casa en construcción n.º 140 de la calle de la Arraval.

Se acordó pase á informe de la Junta de Sanidad una instancia de D. Juan Pons Nin en la que solicita autorización para establecer una máquina de vapor en el almacén n.º 26 del Andén de Levante.

Se autorizó á D. Juan Olives Olives para reedificar la casa n.º 4 de la calle del Obispo del anejo pueblo de S. Luis.

En vista de una instancia presentada por D. Santiago MasPOCH se acordó instruir expediente para la enagenación en subasta pública de una porción de terreno de la propiedad del Municipio situado en la entrada de la carretera de S. Luis.

Se aprobó el plano de urbanización del caserío de Llucesanas por no haberse presentado ninguna reclamación durante el plazo legal en que ha estado espuesto al público.

Se autorizó á D. Guillermo Goñalons Pons para construir una casa en Llucesanas con sujeción al plano de urbanización aprobado.

En vista de una instancia de D. José Petrus se acordó autorizar el paso de carruajes por la calle del Arco.

Se acordó expedir certificación de una partida de bautismo solicitada por D. Guillermo Goñalons Vidal.

Se acordó desestimar una instancia de Poncio Jóver y otros solicitando autorización para establecer puntos de venta de carnes en el mercado del Carmen durante el año económico próximo.

En vista de la renuncia presentada por D. Ramon Menendez se acordó nombrar médico de higiene á D. Francisco Farré Morella.

En vista de una comunicación del señor Juez de Instrucción de este Partido se acordó colocar mesa y asientos para los Abogados en el Salon de debates del Tribunal del Jurado.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo del impuesto de Consumos en los 3 años económicos próximos y se levantó la sesión.

Noticias marítimas

Los pasajeros llegados en el vapor-correo «Puerto-Mahon» fondeado á las once de la mañana de hoy son:

DE BARCELONA

D. Pedro Ribera, Arturo Perez, Juan Caballero, Margarita Seguí é hijo, Ramon Villanova, Cándido Begué, Bartolomé Romanit, Jaime Girones, Nicolas Ticoulat y un hijo, Tres individuos de tropa, 14.

DE ALCUDIA

D. Antonio Borrell, Antonio Roig, Geronimo Martin, Pedro Ferragut, Pedro Alberti.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 2.—1 ternero, 93 kilos, San Isidro; 3 carneros, 31 id.; 1 ternero, 129, Son Martorell (Ferrerías); 5 carneros, 53, Alfavara; 1 ternero, 219, Addabusset de Cristóbal; 1 vaca, 149, S.º-Escola (San Clemente); 1 ternera, 74, noria Balladoras; 1 carnero 24, Algarrova; 2 id., 29, Benito Sintes, y 1 ternero, 194, Addabús Nou.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 1.º—10.45 n.

En la reunion del partido conservador, el Sr. Cánovas ha dicho que no urge el planteamiento del sufragio universal, y dado caso de insistir el Gobierno en que las sesiones sean dobles, será probable no asistan los conservadores, por disentir respecto á dicho sufragio.

Madrid 1.º—11 n.

La sesión del Senado ha carecido de interés.

«El periódico «El Resumen» asegura que existe un lance pendiente entre los Sres. Conde de Xiquena y el diputado Flores-Dávila, con motivo de unas palabras que éste pronunció ocupándose en asuntos del ministerio de Fomento. Los señores Azcárate y Mondariz en representación del Ministro de Fomento y los Sres. Terreros y Muñoz Vargas que representan al Sr. Flores-Dávila entienden en el asunto.

Madrid 1.º—11.15 n.

D. Venancio Gonzalez ha leído hoy en el Congreso los presupuestos, como se habia anunciado, en los cuales resulta un exceso de los ingresos sobre los gastos, de noventa mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicho Ministro ha leído también el proyecto de ley reformando la contribución industrial, y otro en el que se propone la conversión en perpetua de la Deuda amortizable.

Madrid 1.º—11.30 n.

El vapor «Cotepoxi» se ha ido á pique en el estrecho de Magallanes, á consecuencia de haberle abordado el vapor alemán «Olimpia», sin ocurrir desgracias personales.

Las manifestaciones en favor del restablecimiento del poder temporal del Papa, se van extendiendo por Bélgica y Alemania.

Madrid 2.º—11.45 m.

Ha terminado la cuestión pendiente entre los Sres. Conde de Xiquena y Flores-Dávila, levantándose un acta suscrita por los representantes de uno y otro.

Dícese que el Sr. Castelar emprenderá en breve un viaje por Europa, suponiéndose por algunos que esta resolución del jefe posibilista, obedecerá á disgustos políticos.

Madrid 2.º—12 m.

Atribúyese al Sr. Sagasta el propósito de que el proyecto del sufragio universal se discuta en las sesiones ordinarias, en vista de la actitud decidida y resuelta que en este asunto mantienen los conservadores. Sólo en el caso que estos opusieran grandes dificultades al debate sobre dicho proyecto de ley, el Gobierno pondría que se celebrasen sesiones dobles.

Madrid 2.º—1 t.

En los círculos políticos es objeto de muchos comentarios el supuesto viaje del Sr. Castelar al extranjero.

Asegúrase que dicho hombre político ha conferenciado con el Sr. Presidente del Consejo de ministros, amenazándole de retirarle su apoyo y concurso si no se aprueba en breve el proyecto de ley sobre el sufragio universal.

Madrid 2.º—2 15 t.

El Consejo presidido por S. M. la Reina Regente ha sido de poco interés.

En el Consejo los ministros se han ocupado principalmente sobre la cuestión de celebrar sesiones dobles, sosteniendo algún debate pero sin tomar acuerdo definitivo, hasta ver si la actitud del partido conservador se traduce en hechos ó se modifica.

Madrid 2.º—3 t.

Se ha verificado el entierro del señor Urquijo, siguiendo el féretro más de mil coches.

Se ha sancionado el proyecto de ley aplazando las elecciones municipales y la emisión de dos series en títulos pequeños.

El Ministro de Marina ha presidido las honras fúnebres que han tenido lugar hoy por las víctimas del Dos de Mayo.

